Naciones Unidas A/C.2/58/SR.22

Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distar. general
28 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 27 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Cronenberg-Mossber (Vicepresidenta) . . . . . (Suecia)

Sumario

Tema 99 del programa: Formación profesional e investigación

a) Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones

b) Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín (Italia)

Tema 93 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

b) Desarrollo de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 95 del programa: Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-58004 (S)

0358004

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas

Tema 99 del programa: Formación profesional e investigación

a) **Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones** (A/58/183)

b) **Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín (Italia)** (A/58/305 y A/58/305/Corr. 1)

1. **El Sr. Boisard** (Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)), quien presenta el informe del Secretario General (A/58/183), dice que el volumen de los servicios prestados por el UNITAR ha permanecido prácticamente estable. Los principales programas han tenido por tema el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Los programas de formación de diplomáticos han seguido constituyendo la actividad principal del UNITAR y se han ajustado a las peticiones específicas formuladas. Se ha ampliado a nuevas regiones geográficas otras posibilidades de formación, referentes, entre otras cosas, a los aspectos jurídicos de la gestión de la deuda.

2. El hecho principal acaecido desde el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General ha sido la apertura de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico en Hiroshima, Japón. Su misión tendrá por eje la formación de oficiales administrativos y no gubernamentales de Afganistán en materia de reconstrucción en situaciones posteriores a conflictos.

3. Gracias a su flexibilidad operacional, el UNITAR ha llevado a cabo diversas iniciativas en cooperación con otras organizaciones: programas de formación profesional sobre sistemas de información, facilitación de acceso a imágenes obtenidas por satélite, una actividad conjunta de creación de capacidades para hacer frente al problema del síndrome del virus de inmunodeficiencia humana/inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y un programa de cooperación descentralizada, puesto en marcha en el marco de una asociación de “tipo 2”, relativo a la urbanización sostenible. El UNITAR ha permanecido dentro de los límites estrictos de su mandato de impartir formación profesional y crear capacidades y se esfuerza en reforzar aún más y mejorar sus programas de estudio, en lugar de desarrollarse en áreas totalmente nuevas. La diversidad y la calidad de sus programas siguen estando a un nivel satisfactoriamente elevado.

4. A pesar de lo anterior, el UNITAR confía en ampliar el acceso a esos programas a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, para lo cual ha creado recientemente un portal interactivo de “aprendizaje electrónico”. Se espera que se utilice el sistema del UNITAR para otros programas llevados a cabo por el Instituto y más ampliamente en las Naciones Unidas.

5. Aunque las actividades del Instituto han seguido desarrollándose en 2003, su base financiera sigue siendo precaria. La cuestión de los gastos por concepto de arrendamiento y mantenimiento de los locales utilizados en Ginebra y Nueva York deberá ser analizada en la Quinta Comisión y se espera que se adopte una decisión al respecto en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Con todo, el problema más preocupante es que el volumen de contribuciones voluntarias no destinadas a objetivos específicos es totalmente insuficiente. La única manera de asegurar la supervivencia del UNITAR a largo plazo es disponer de un Fondo General robusto.

6. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), quien presenta al recién nombrado Director de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, dice que la decisión de fundar la Escuela Superior del Personal había servido para difundir y sostener la nueva determinación unitaria surgida en el sistema de las Naciones Unidas en los últimos años.

7. **El Sr. Cartwright** (Director de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas), presentando su primer informe sobre la labor, las actividades y los logros de la Escuela Superior del Personal (A/58/305), dice que la Escuela Superior tiene por misión actuar en tanto que agente del cambio dentro del sistema de las Naciones Unidas y ha sido invitada a colaborar estrechamente con los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las organizaciones gubernamentales, la sociedad civil, las instituciones de formación y docencia y otras entidades.

8. Los recursos financieros de la Escuela Superior proceden de cuatro fuentes principales: las contribuciones básicas del sistema de las Naciones Unidas, las contribuciones del país anfitrión y las de los Estados

Miembros y los ingresos procedentes de la prestación de servicios de formación y asesoramiento.

9. Las actividades y el programa de trabajo dependen de que los "compren" sus clientes, es decir, que, si bien la Escuela Superior ofrece servicios y propone proyectos, son los clientes quienes fijan el plan de actividades. Así pues, el programa de trabajo de la Escuela Superior está vinculado estrechamente al logro de metas que corresponden a todo el sistema y a la mejora de la prestación de servicios a los Estados Miembros. Además, la Escuela Superior debe establecer relaciones profesionales con sus clientes y que se la considere de nivel suficientemente elevado. Sus actividades deben ser también rentables y, por consiguiente, debe mantener sus costos lo más bajos que sea posible y, por último, en su condición de agente del cambio, debe examinar sus prácticas y procedimientos de gestión y efectuar los ajustes que sea menester.

10. En cuanto al futuro de la Escuela Superior, dice que el programa de trabajo del bienio 2004-2005 se basará en alcanzar resultados en cuatro terrenos: formación y aprendizaje destinados a funcionarios a título individual; desarrollo de sistemas para instituciones; colaboración y sensibilización dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas y, por último, creación de capacidades internas.

11. Hasta ahora, la Escuela Superior ha demostrado su capacidad para obtener ingresos. Para completar su programa de trabajo, debe seguir atrayendo financiación suficiente de los Estados Miembros y de clientes del sistema de las Naciones Unidas. A juzgar por lo alcanzado hasta la fecha, hay motivos para ser optimistas acerca del futuro de la Escuela Superior.

12. **El Sr. Bernadini** (Italia), quien habla en nombre de la Unión Europea y de los países en curso de adhesión a ella (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa), observa que la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas ha hecho una importante contribución al mantenimiento de una cultura de gestión unitaria dentro del sistema de las Naciones Unidas y dice que su delegación tiene previsto presentar un proyecto de resolución sobre este tema.

13. **El Sr. Shamaa** (Egipto) dice que su delegación desea felicitar al Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y a la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas por la excelente labor que desarrollan.

14. **El Sr. Lolo** (Nigeria) dice que su delegación desea alentar al UNITAR para que mantenga el impulso de sus proyectos de creación de capacidades e intensifique sus esfuerzos por establecer asociaciones con el sector privado. En cuanto al aprendizaje en línea, subraya que, aunque es bueno concebir y aplicar nuevos planteamientos para crear y compartir conocimientos, los programas de aprendizaje en línea no deben tener prioridad sobre la formación en los países, habida cuenta de las diferencias de nivel en cuanto a realizaciones, costos y acceso a la tecnología de la información que existen entre las regiones y dentro de los países.

15. Es de lamentar que, aunque la pauta de la financiación de programas especiales ha seguido siendo satisfactoria, el Fondo General del UNITAR siga siendo escaso. Su delegación insta a los Estados Miembros, en particular a los países desarrollados, a que reanuden sus contribuciones voluntarias al Fondo General. Además, exhorta a la Asamblea General a que resuelva de una vez por todas el ya antiguo problema de los costos de arrendamiento y mantenimiento de los locales que utiliza el UNITAR en Ginebra y Nueva York, comprendida la cuestión de las deudas acumuladas del Instituto. Hubiese sido útil que en el informe del Secretario General figurasen observaciones sobre las negociaciones llevadas a cabo al respecto. Su delegación aguarda con impaciencia el informe que sobre esta cuestión el Secretario debe presentar conforme a lo dispuesto en la resolución 57/292 (V) de la Asamblea General.

16. **El Sr. Pantzer** (Suiza) dice que Suiza estima muy especialmente la labor que lleva a cabo el UNITAR en colaboración con los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMMA), el PNUMA – Productos Químicos y los Convenios de Rotterdam, Estocolmo y Basilea sobre los productos químicos y desechos peligrosos. Se podría reforzar esa cooperación si las secretarías permanentes de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam estuviesen ubicadas en Ginebra junto con las secretarías del UNITAR y del Convenio de Basilea.

17. Uno de los recursos más valiosos del Instituto es la combinación de conocimientos teóricos y prácticos que ha adquirido en el curso de negociaciones multilaterales y gracias a su labor sobre el terreno. Suiza atribuye especial importancia a los programas sobre derecho del medio ambiente, cambio climático y formación en los aspectos jurídicos de la gestión de la deuda y la gestión financiera, y las negociaciones. El UNITAR merece además apoyo por sus cursos en línea, que

aprovechan adecuadamente las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología de la información.

18. Los Estados Miembros deben respaldar firmemente al UNITAR, tanto política como financieramente. La escasez del Fondo General puede poner en peligro las actividades y la autonomía del Instituto. En su condición de uno de los principales donantes del Instituto, Suiza seguirá apoyando el Fondo General y el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

19. Suiza toma nota con satisfacción de los progresos alcanzados por la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas y apoya su labor referente al Pacto Mundial, el proyecto sobre el sistema de coordinadores residentes y el proyecto sobre medidas de alerta temprana y preventiva.

20. **El Sr. Edghill** (Trinidad y Tobago), quien habla en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que sería útil que en los informes futuros sobre la labor del UNITAR figurasen gráficos y cuadros que permitiesen obtener una perspectiva rápida de la difusión geográfica y temática de la prestación de las actividades concretas llevadas a cabo por el UNITAR.

21. Los Estados del CARICOM estiman el nivel de actividad del UNITAR en lo que se refiere a seminarios, talleres y reuniones, y el aumento del porcentaje de proyectos de creación de capacidades con respecto a las actividades de formación. Ahora bien, se debe reflexionar acerca de la idea de incluir a los pequeños Estados en desarrollo insulares, debidamente distribuidos por subregiones, entre los países destinatarios que se benefician de esa orientación general. También aplauden al UNITAR por su iniciativa de impartir formación a diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas, aunque los beneficios de esas posibilidades de formación están en la mayoría de los casos fuera del alcance de las misiones dotadas de un número escasísimo de funcionarios. Se debe abordar la cuestión de la programación temporal de los programas o actividades previstos a fin de dar realmente oportunidades de aprovecharlos a los diplomáticos de las pequeñas misiones.

22. La iniciación de las actividades de formación en materia de tecnología de la información y la comunicación en previsión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información es una iniciativa muy acertada. Los Estados de la CARICOM acogerán complacidos el establecimiento de los contactos pertinentes para facilitar su prestación a los grupos destinatarios de la subregión del Caribe in situ. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico es un modelo digno de emulación al respecto, al igual que las disposiciones en materia de asociación que han arrojado resultados muy positivos. La disposición y la disponibilidad del UNITAR para establecer esas asociaciones debe figurar en lugar prominente en un programa proactivo de difusión llevado a cabo en colaboración con los Centros de Información regionales de las Naciones Unidas y complementarse con un impulso de promoción encaminado a movilizar los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades deseadas allá donde tengan un impacto máximo.

23. Los progresos de la cooperación del Instituto con el sector privado constituyen asimismo un hecho importante y grato y se deben estudiar estrategias nuevas e innovadoras. La iniciativa del Instituto en colaboración con la secretaría del Pacto Mundial en favor de actividades de formación y creación de capacidades en los países en desarrollo y países con economía en transición es un paso adelante en la dirección acertada. El programa de formación en línea es igualmente un mecanismo útil.

24. Los Estados miembros de la CARICOM contemplan con preocupación la precaria situación financiera del UNITAR y exhortan a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular a los países desarrollados, a que reanuden sus contribuciones al Fondo General.

25. **El Sr. Hassan** (Pakistán) dice que su delegación valora enormemente la contribución del proyecto de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y observa con satisfacción que el UNITAR se ha centrado más en el aspecto de su mandato referente a la creación de capacidades. En cuanto a las actividades del UNITAR, observa que está realizando programas en diversos terrenos, en algunos de los cuales se precisa la participación de expertos sumamente especializados. Sería más productivo que el Instituto se focalizase en algunas áreas prioritarias a propósito de las cuales ya posee conocimientos especializados.

26. Su delegación observa con preocupación que el UNITAR sigue teniendo problemas financieros. Es particularmente alarmante ver que, mientras que el Instituto sigue impartiendo formación gratuitamente a los Estados Miembros, las Naciones Unidas todavía no están

dispuestas a facilitarle locales gratuitamente. Es de esperar que en este período de sesiones la Asamblea General emita una señal clara de que las Naciones Unidas deben facilitar al Instituto locales de oficinas cuyos costos de arrendamiento y mantenimiento no deba pagar el propio Instituto.

27. **El Presidente** pide al Director Ejecutivo del UNITAR que amplíe su declaración anterior y facilite información sobre los organismos y organizaciones que han colaborado con el UNITAR a propósito de su programa sobre el SIDA.

28. **El Sr. Broisard** (Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones) dice que la cooperación del Instituto con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) ha entrañado varios elementos de cooperación colateral. El UNITAR colabora con todas las organizaciones que forman parte de ONUSIDA y ha establecido vínculos especiales con la Organización Mundial de la Salud, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el plano de las oficinas sobre el terreno, y con el Banco Mundial, que está estudiando la posibilidad de participar financieramente en el programa. Ese es un primer nivel de cooperación.

29. El segundo nivel consiste en asociaciones entre el sector público y el privado. El Instituto ha tenido la buena fortuna de recibir apoyo de British Petroleum, una empresa privada que ha aplicado cambios revolucionarios en sus prácticas de gestión. Los dos asesores que orientaron esa evolución han expuesto sus experiencias en un libro titulado *Learning to Fly*, que ha tenido enorme éxito entre gestores de todo el mundo. El orador dice que escribió al Presidente de BP solicitando ayuda y que éste respondió poniendo a disposición del UNITAR el jefe de formación de BP durante 12 a 18 meses gratuitamente y sin condición alguna. Gracias a eso, el UNITAR ha podido poner en marcha una metodología muy innovadora, ya que la reforma de la gestión de BP se basó en crear y compartir conocimientos. Este tipo de cooperación es lo que ha permitido al UNITAR llevar a cabo tantos programas diferentes.

30. El tercer nivel de cooperación es el de la cooperación descentralizada. El Instituto ha puesto en marcha programas cooperativos en cinco países: Brasil, Guinea, Tailandia, Uganda y Zambia. Se organizaron reuniones en ciudades, pueblos o regiones de esos países. Las delegaciones del UNITAR colaboraron con funcionarios de distintos departamentos y ministerios que tienen a su cargo la lucha contra el SIDA y a continuación se compartieron en los países las experiencias y apreciaciones. Gracias a ese proceso de difusión de conocimientos prácticos, del que forma parte la autoevaluación, el UNITAR está interviniendo en la lucha contra el SIDA.

Tema 93 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

b) Desarrollo de los recursos humanos *(continuación)*

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/58/L.5

31. **El Sr. Hamdou** (Marruecos), quien habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.5 y señala a la atención de los presentes los párrafos 2, 11 y 12.

Tema 95 del programa: Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible *(continuación)*

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/58/L.8

32. **El Sr. Alimov** (Tayikistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.8, relativo al Decenio Internacional para la adopción de medidas, “Agua para la vida”, 2005-2015. Su delegación ha recibido observaciones sobre el proyecto de resolución de una delegación y desea recibir más propuestas constructivas, a fin de lograr que se pueda adoptar por consenso el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.